



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10558

Area de Igualdad, Juventut y Derechos Cívicos - Acuerdo Junta de Gobierno. Aprobación de la modificación del presupuesto del proyecto de obras de reforma y ampliación del edificio situado en la calle Rafael Rodríguez 14

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 12 de septiembre de 2018 acordó lo siguiente:

"Primero.- Aprobar la modificación del presupuesto del proyecto de obras de reforma y ampliación del edificio situado en la calle Rafael Rodríguez 14 con el pliego de condiciones técnicas y el Estudio Básico de Seguridad y Salud que se acompaña y que forma parte del presente acuerdo, redactados por el arquitecto Alfonso Romero Amengual, con un presupuesto de (706.056,19 €) IVA incluido. La aprobación del proyecto sustituye la licencia municipal de obras, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley 12/2017 de 29 de diciembre de Urbanismo de las Illes Balears.

Segundo.- Exponer al público, mediante su publicación en el BOIB, el proyecto por un plazo de 15 días de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la ley 20/2016 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Illes Balears."

Se publica este acuerdo a los efectos de información pública durante 15 días desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan presentar alegaciones.

El proyecto de obras se puede examinar en la Regiduría de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, calle Ferreria, 10 4º, edificio Flassaders, de lunes a viernes de 9 a 14 h. durante 15 días contados desde el día siguiente de esta publicación.

Palma, 05 de octubre de 2018

El secretario adjunto y Director de la Secretaría de la Junta de Gobierno
Miquel Ballester Oliver

